

Certificado de constancia de las prestaciones




0099/CPR/A33/0998

En cumplimiento del Reglamento de Productos de Construcción (UE) 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, el organismo notificado AENOR (nº 0099) ha emitido este certificado a favor de

LAFARGE CEMENTOS, S.A.U.

con domicilio social en	CR C-17, KM. 2,947 08110 MONTCADA I REIXAC (Barcelona - España)
Producto de construcción	Cemento
Norma armonizada	EN 197-1:2011
Cemento	CEM II/B-L 32,5 N
Centro de producción	CERRO DEL AGUILA, S/N 45520 VILLALUENGA DE LA SAGRA (Toledo - España)
Esquema de certificación	Para emitir este certificado se han aplicado todas las disposiciones del sistema 1+ para la evaluación y verificación de las prestaciones y de su constancia, según lo descrito en el Anexo ZA de la norma armonizada mencionada. El producto cumple todos los requisitos establecidos en ella. Este certificado se concedió por primera vez en la fecha de emisión abajo indicada y permanecerá en vigor hasta su fecha de expiración, siempre y cuando no hayan cambiado los métodos de ensayo y los requisitos del control de producción en fábrica incluidos en la norma armonizada para evaluar las prestaciones de las características declaradas, y el producto y las condiciones de fabricación no se hayan modificado significativamente.
Fecha de primera emisión	2016-12-15
Fecha de expiración	2017-12-15


AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación
Avelino BRITO MARQUINA
Director General de AENOR

AENOR

Asociación Española de Normalización y Certificación

Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 902 102 201 - www.aenor.es